



REQUISITOS PARA POSTULACIÓN A LA BECA SOLIDARIDAD PERÍODO 2025-02

PARA QUIENES APLICA

- NUEVO INGRESO 2025_02: Estudiantes que inician el primer nivel al haber sido admitidos en el periodo 2025_02.
- ESTUDIANTES ACTIVOS: Estudiantes que se encuentren cursando sus estudios de tercer nivel en cualquiera de las carreras.
- REINGRESO / HOMOLOGACIÓN 2025_02: Podrán postular voluntariamente por reingreso, los estudiantes que hayan dejado de estudiar dos o más períodos académicos y que por ello hayan perdido la beca. Así mismo podrán postular los estudiantes de homologación aprobada, que ingresen por cambios de otras instituciones de educación superior.
- REVISIÓN OBLIGATORIA 2025_02: Podrán postular los estudiantes que se les otorgó una categoría en el periodo 2022-02, puesto que se han cumplido los cuatro períodos académicos o dos años de vigencia de la categoría socioeconómica.

MODO DE POSTULACIÓN Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN

Completa los siguientes pasos para que tu postulación pueda ser receptada por completo:

1. Completa el Formulario y adjunta los requisitos que se solicitan, esto se **debe enviar un correo con un solo archivo adjunto en formato PDF**, que contenga el **formulario** y los documentos que son **requisitos de postulación** al siguiente correo electrónico: **becas@pucesd.edu.ec**

- ASUNTO DEL CORREO: Postulación Beca Solidaridad _Nombres y Apellidos del estudiante.
- CUERPO DEL CORREO: En el texto o cuerpo del correo debe mencionar el estudiante lo siguiente: Nombres y apellidos completos, número de cédula o pasaporte, carrera que retoma los estudios, y beca a la que postula.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

DOCUMENTOS GENERALES

- Copia de la cédula de identidad: Presentar por cada integrante o miembro del hogar una copia de cédula **VIGENTE** (no enviar cédulas caducadas) para niños menores de 10 años que no tengan cédula puede presentar Certificado de Nacimiento.
- Título de bachiller: Copia del título de bachiller del postulante. En caso de no poseerlo aún, se podrá presentar un certificado del colegio que está cursando el tercero de bachillerato.



- En caso de detectarse que el postulante o un miembro de su hogar posea una enfermedad catastrófica deberá presentar un certificado médico actualizado.

DOCUMENTOS DE LA VIVIENDA

- Planilla de servicios básicos: Copia correspondiente a la planilla de luz, agua o internet de la residencia del mes en curso o máximo de los tres últimos meses. (*Tener presente que la planilla debe salir a nombre del propietario de la vivienda*)
- Respaldos vivienda:
 - Propia: Copia del pago del impuesto predial del año anterior donde se visualice el avalúo de la propiedad
 - Arrendada: Contrato de arrendamiento no es necesario que sea notariado.
 - Hipotecada: Copia íntegra de la tabla de amortización
 - Otro tipo de vivienda (Prestada): Declaración detallada de la situación de la vivienda (Certificado de prestación de vivienda) Adjuntar un certificado donde se detalle la situación de la vivienda y se especifique quien es el propietario (datos completos) de la vivienda- este documento no hace falta que sea notariado) debe estar firmado por el propietario y adjunta la cédula del dueño de la vivienda.

DOCUMENTOS DE INGRESOS

Todos los mayores de 18 años deben presentar el certificado por cada persona:

- Certificado de no afiliación al IESS

[Enlace para descargar los certificados:](#)

<https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/opcionesGenerales/seleccionCertificadoDeAfiliacion.jsf>

TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR QUE REPORTAN INGRESOS:

- Con relación de dependencia y afiliación al IESS: Mecanizado completo del IESS donde consten todas las aportaciones y los sueldos (NO SE RECIBE EL HISTORIAL DE TRABAJO DE UNA HOJA).
Ejemplo

Año	Mes	Días Lab.	Bono:	Tipo de Plamilla	Aporte	Retención de Fuentes ó Tipo de seguros	HL		Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte	Condición
							Cod. Bono	Ext. Plamilla				
2014	1	18	240.00	A	82.40	06	Concordada	2014-03-06	00000000084794565	Pago a tiempo		
2014	2	19	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-03-14	00000000055563107	Pago a tiempo		
2014	3	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-04-08	00000000086370592	Pago a tiempo		
2014	4	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-05-06	00000000087032018	Pago a tiempo		
2014	5	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-06-04	00000000088119668	Pago a tiempo		
2014	6	19	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-07-18	00000000089582343	Pago a tiempo		
2014	7	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-08-13	00000000089773345	Pago a tiempo		
2014	8	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-09-21	00000000081032991	Pago extemporáneo		
2014	9	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-10-06	00000000083814202	Pago extemporáneo		
2014	10	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2014-12-06	00000000082616217	Pago extemporáneo		
2014	11	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2015-01-06	00000000083814330	Pago a tiempo		
2014	12	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2015-01-15	00000000084811575	Pago a tiempo		
2015	1	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2015-02-19	00000000085806349	Pago extemporáneo		
2015	2	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2015-04-06	00000000081847502	Pago extemporáneo		
2015	3	20	400.00	A	82.40	06	Concordada	2015-06-06	000000000827847140	Pago a tiempo		
2015	4	19	400.00	A	82.40	06	Concordada	2015-08-23	00000000084078437	Pago extemporáneo		

- Con relación de dependencia sin afiliación al IESS: Roles de pago de los últimos 3 meses.
- Sin relación de dependencia o negocio propio: última declaración del IVA / Fotocopia del RUC, RIMPE; declaración del Impuesto a la renta del último año.
- Otros ingresos¹: declaración firmada de todas las fuentes de ingresos (Certificado sin ser notariado/ Certificado de trabajo), indicando el valor promedio percibido de forma mensual y a qué actividad comercial se dedica. Este certificado debe estar firmado por quién lo emite. La declaración de ingresos aplica también para aquellas personas que tengan emprendimientos, ejerzan trabajo informal o reciban pensión de alimentos (presentar certificado del SUPA de la pensión).
- Si son jubilados: Deben presentar el respectivo rol donde conste el valor que reciben de pensión.

DOCUMENTOS DE PATRIMONIO

- En caso de poseer vehículo(s): Copia(s) de la(s) matrícula(s);
- En caso de poseer bienes inmuebles: Copia del último impuesto predial de cada bien donde se visualice el avalúo de la propiedad.
- En caso de poseer productos financieros: Estado de cuenta del último mes. Tablas de amortización (30 días a partir de su emisión) con el detalle de las cuentas, prestamos, tarjetas de crédito (estados de cuenta) y pólizas que mantengan en las diferentes instituciones financieras.

Dirección: Vía a Chone Km. 2.

Código postal: 230203 / Teléfono: (593-x) xxx xxxx Ext. XXXX
Santo Domingo, Ecuador / <https://pucesd.edu.ec/>



Tres déc
formand
fe, re
y cora





La documentación solicitada deberá ser presentada considerando todos los miembros del hogar.

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS (no son obligatorios, únicamente si cumples con alguno de los criterios):

Criterio	Documento de respaldo a ser presentado
Fallecimiento de padre o madre	Certificado de defunción
Pertenecer al cuadro de honor del colegio.	Certificado emitido por el colegio
Pertenecer al grupo pobre o extremo pobre	Certificado del Registro Social https://siirs.registrosocial.gob.ec/pages/publico/busquedaPublica.jsf
Pertenecer a un Pueblo o Nacionalidad.	Certificado emitido por el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador (https://www.gob.ec/cnippn/tramites/emision-certificados https://www.gob.ec/cnippn/tramites/emision-certificados-autoidentificacion-personas-pueblos-nacionalidades)
Postulante ecuatoriano/a retornado/a.	Certificado de persona retornada emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (https://migranteretornado.cancilleria.gob.ec/)
Postulante víctima de violencia de género.	-Medida administrativa de protección otorgada por autoridad competente, según el artículo 55 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; -Inicio de la investigación previa o del proceso penal por delitos o contravenciones de violencia contra la mujer; o, -Sentencia condenatoria ejecutoriada.
Postulante hijo/a de una mujer víctima de muerte violenta.	-Inicio de la investigación previa por delito de contra la madre o progenitora por asesinato, femicidio, homicidio o violación con resultado de muerte; o, -Sentencia condenatoria ejecutoriada.
Postulante que se encuentre embarazada o sea madre de niño/a menor a 2 años.	Certificado médico de embarazo, o partida de nacimiento del hijo/a.

Nota: Las dudas o inquietudes se solventarán desde la Coordinación de Acompañamiento, Bienestar Estudiantil y Beneficios económicos.

- Presencial en el edificio Ignacio de Loyola (Oficina de Becas).

Horario de atención: lunes a viernes de 08h00 a 13h00 y de 15h00 a 18h00